

OTTON MORAN RAMIREZ
INTENDENTE JURIDICO DE LA
OFICINA DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO:

QUE el 18 de abril de 1997, se ha otorgado ante el Notario Segundo del cantón Guayaquil, la escritura pública de constitución simultánea de la compañía anónima **TRANSFABRIZZ S.A.**;

QUE el señor Angel Alberto Mazzini Bohórquez, con el patrocinio del Ab. Jorge Chavez Suarez, ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de Ley;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y Valores, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-92-489 de noviembre 18 de 1992; y, ADM-96-044 de 28 de febrero de 1996;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución simultánea de **TRANSFABRIZZ S.A.**, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital suscrito de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en CINCO MIL acciones de UN MIL SUCRES cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Segundo del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba, la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil,

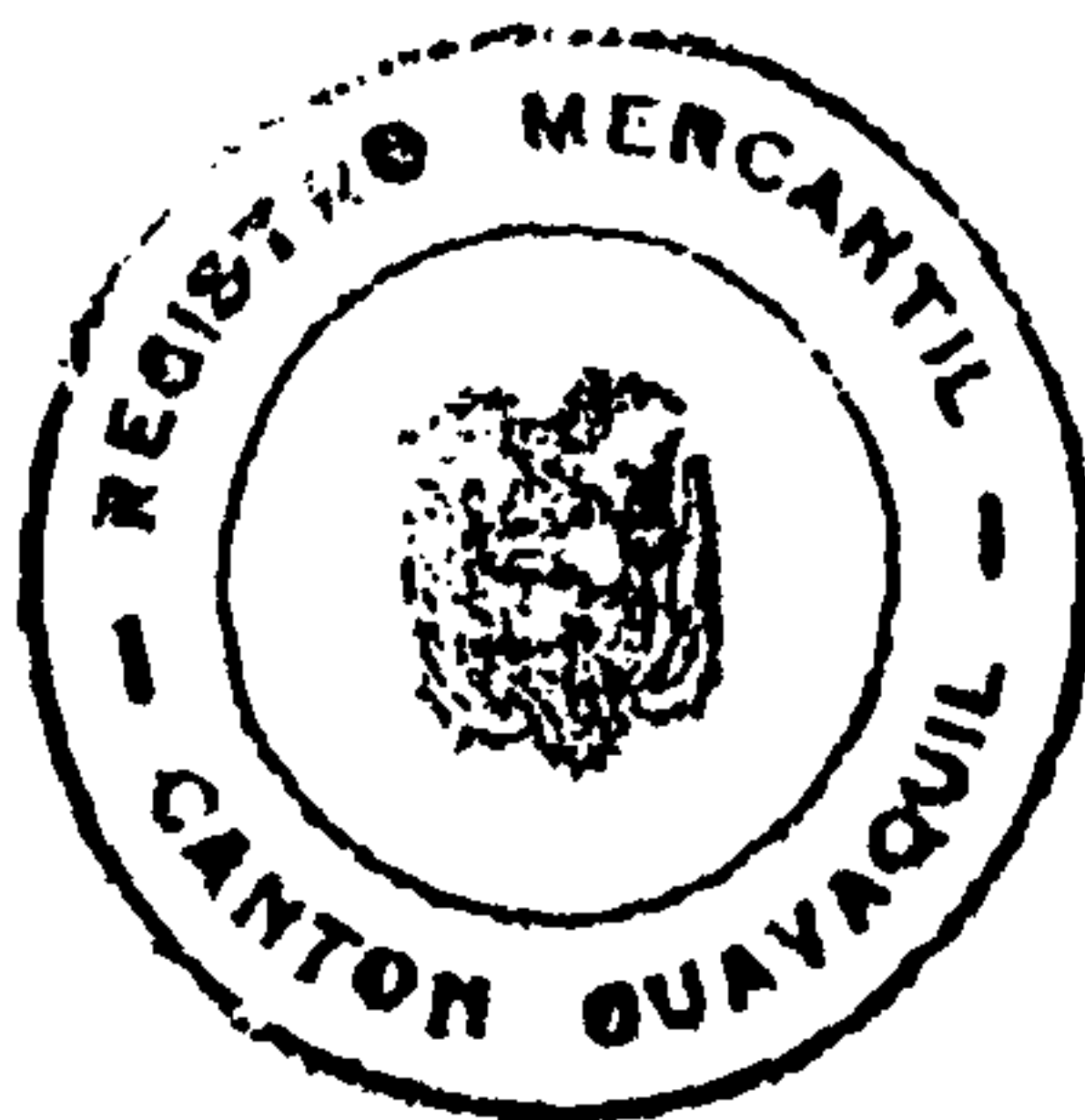
a 18 de mayo de 1997

Ottón Morán Ramírez
INTENDENTE JURIDICO DE LA
OFICINA DE GUAYAQUIL

NRdeV/CMdeL

CERTIFICO: que con fecha de hoy, queda inscrita la presente Resolución a foja 7.254, número 922 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 12.719 del Repertorio.- Guayaquil, catorce de Mayo de mil novecientos noventa i siete.- El Registrador Mercantil Su-
plente.-

LEBO, CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil



NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL, de conformidad con las disposiciones contenidas en el numeral cinco del artículo 18 de la Ley Orgánica del notariado por el Decreto Supremo Número 2186, emitido el 21 de Agosto de 1978. Doy fe: que el presente documento me fué presentado y devuelto al interesado, quedando certificada compuesto de una foja en el cual se encuentra a mi cargo a la cual me remitiré en caso necesario. Guayaquil,

26 MAYO 1997

[Signature]
Ab. Luz Angélica Luna A. de Castro
Notaria Trigesima Septima
del Cantón Guayaquil